

En la Villa de Alhama en veinte y tres dias del mes de  
 Sep. bre del presente año de mil y setecientos y setenta y tres años los señores  
 Joseph Solana de los Rios y Don Alonso Mado Casa Alcalde ordinario  
 de la villa por su Magestad Don Bar. me espejo Cayula, Don Juan de  
 Barrios, Don Alonso Diaz Mesa, y Don Juan de Leon Dean  
 Capitanes, Consejo, Justicia, y Regimiento de ella estando  
 juntos en su Ayuntamiento en la forma que lo acostumbra  
 para tratar y conferir las cosas que pertenecen al bien  
 de ella. Dieron que atento que Don Fernando de  
 yer Cayula actual de Portano abade de la villa de  
 Mesa se abedecio la Cata de el dia que se el pade  
 de proximo determinaron que se hiciese una Cata nueva  
 de las mencionadas de San Juan de la Cruz que tiene dado valor  
 de tres puestas en las paneras de este Puerto, y para ello  
 entregue Don Juan de la Cruz a la dicha expediente a Don Juan de  
 de la Cruz et qual la dicha y mandando por sus  
 mes, practique las diligencias asta aqui señaladas  
 y mandara averia panes de a punto y que se onzas  
 y media en masa que queden en veinte y tres  
 Corido, y ejecutado esto dese valor de tres  
 para ponerle por escrito y lo que se contenga, y asta  
 tanto quede esta diligencia en este estudio.  
 En este dia de Oia como aser a las quatro y  
 abadesse pararon los señores de las Casas de  
 Jurado, y dio valor de tres que se han de  
 diez pero en grano libra de Colat y en aguda tres  
 y onzas, y en avina libra de los polvos de  
 libras de cordones de y y producido de veinte y quatro  
 fanes de las onzas ante de las que mandan  
 con su Magestad de cada una de ellas a punto

